ACTA DE REUNION

Fecha: 08 de mayo de 2025	Hora de inicio: 4:50 pm	Hora de finalización: 5:20 pm
Lugar: Despacho Secretaría de vías	Responsable de la reunión: Secretaría de vías	
Invitados: Secretaría de vías; INVIAS Ocaña; IVM Constructores S.A.S		

ORDEN DEL DIA

En la presente mesa de trabajo se abordarán los siguientes temas: revisión del proceso de facturación – acta de recibo parcial, correspondiente al contrato No. 03456-2024, análisis de la viabilidad de una prórroga de este y evaluación de una posible adición presupuestal.

DESARROLLO DE LA REUNION

En el marco de la mesa de trabajo, participaron de manera presencial los siguientes representantes de la Secretaría de Vías del Departamento: la arquitecta Mary Fabiana Leal Garay, secretaria de Vías; la doctora Cecilia Valderrama y el doctor Sergio Rojas, profesionales del equipo jurídico de la entidad. Por parte del contratista IVM Constructores S.A.S., hicieron presencia el ingeniero Imar Vacca Machado, contratista, y el ingeniero Abdul Gandur, director de obra.

De manera remota, intervinieron el ingeniero Jorge Enrique Arias Sanguino, supervisor del contrato designado por la Secretaría de Vías, y el ingeniero Elías Jaimes, director territorial de INVÍAS Ocaña.

Se da inicio a la sesión otorgando el uso de la palabra al ingeniero Abdul Gandur, quien contextualiza el estado actual del contrato No. 03456-2024. Informa que el acta de inicio se suscribió el 18 de febrero de 2025 con un plazo contractual de tres (3) meses. Posteriormente, el 28 de marzo de 2025, se formalizó la cesión del contrato, tras lo cual se adoptaron decisiones logísticas para la continuidad de las actividades programadas.

Durante su intervención, el ingeniero Abdul manifiesta que según las cantidades e ítems contractuales, se estructuró para atender un tramo de vía de 285 metros lineales con un ancho de vía de 7 mts, no obstante, al realizar la revisión en terreno se pudo evidenciar que el ancho de vía promedio corresponde a 7,35 mts, lo cual reduce la longitud a atender contractualmente a 271,35 ml; asimismo manifiesta que el tramo a atender cuenta con una longitud de 313 ml con el ancho de vía promedio de 7,35 mts, por lo cual para empalmar con el pavimento existente se requiere un adicional para una longitud de 41,65 ml, evitando de esta manera que quede una ventana en malas condiciones y se presente filtraciones que puedan dañar el asfalto, con el fin de garantizar la funcionalidad y estabilidad de la obra.

Ante esta solicitud, la Secretaría de Vías solicita aclaración sobre la justificación técnica del adicional. El ingeniero Abdul explica que el tramo pendiente corresponde a una conectante entre dos sectores ya intervenidos, y que su ejecución integral evita la generación de "ventanas" sin tratamiento, las cuales afectarían la funcionalidad de la vía.

Seguidamente interviene el Ingeniero Elías Jaimes Fernández, director territorial de INVÍAS Ocaña, quien a su vez realiza una explicación técnica de la situación y manifiesta estar de acuerdo con realizar un adicional al

ACTA DE REUNION

contrato, con el fin de garantizar la estabilidad de la obra y que técnicamente existe la necesidad del adicional por motivos de seguridad vial. En tal sentido considera viable, avalando que se tramite el adicional.

En la misma línea, el ingeniero Jorge Arias, supervisor de la obra, reitera que el objetivo es cerrar la "ventana" pendiente y plantea la posibilidad de gestionar adicional y prórroga, considerando que el contrato tiene como fecha de vencimiento el 17 de mayo de 2025, así mismo manifiesta que dará trámite al acta de recibo parcial a presentar por parte del contratista.

El ingeniero Abdul manifiesta que, procederá a entregar los soportes que justifiquen el adicional, así mismo solicitará prorroga para ejecutar las obras adicionales al mismo. Por su parte, la Abogada de la Secretaría de Vías deja constancia de los documentos requeridos para tramitar formalmente el adicional y la prórroga.

Como compromiso, las partes acuerdan gestionar conjuntamente la solicitud de adición de recursos y prórroga del plazo contractual, y quedarán atentos a la evolución de los trámites administrativos para definir si resulta necesaria una eventual suspensión del contrato.

Finaliza la Arq. Mary Fabiana Leal Garay, manifestando que se busca el cumplimiento de los fines esenciales con la ejecución del contrato y que se requiere llevar a término satisfactorio el contrato de obra, en ese orden de ideas, siempre que se cuente con los soportes técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, se dará trámite a toda solicitud en pro del beneficio de las obras y la comunidad.

PROPOSICIONES Y VARIOS (Compromisos, conservaciones y conclusiones)
Las descritas en el desarrollo del acta.

CONVOCATORIA

ANEXOS *SI (1) NO ()* _____	*Fecha de aprobación del acta:*

Elaboró: Mariam Carrero Robles – Sec.Vías pasante arquitectura UFPS	*Revisó: Dra. Cecilia Valderrama – Sec. Vías profesional especializado*	*Aprobó: Mary Fabiana Leal Garay – Secretaria de vías*

En constancia firman:
SE ADJUNTA LISTADO DE ASISTENCIA

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

3 Fecha: 8 / Mayo / 2025	Hora de inicio: 4 : 50 pm	Hora de finalización: 5 : 20 pm	Lugar: Despacho sec. vías / virtual
Tema: Facturación, prórroga y adición contrato 03456-2024		Responsable: Secretaría de vías	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
1	Cecilia Valderrama Pérez	60388575	46									X	Secvías	carmen.valderrama@nortedesantander.gov.co	3137485401		
2	MARIA FABIANA LEAL G	60324925										X	SEC VIAS				
3	Sergio Rojas Sánchez	1090393111	35									♂	sec vías	sergio-rojas@hotmail.com	3007...		
4	Omar Vacca Machado	88279674	52								/		IVM SAS	ingomarvacca@hotmail.com	3152072031		
5	Abdul Farid Gaudi O.	80231203	44								X		IVM SAS	abdul.f@hotmail.com	3102881185		
6	Mariam Carrero Robles	1005025765	22									X	Sec Vías	mcarrerorobles@gmail.com	3229261174		
7																	
8																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GITANOS	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	PeSD	LGTB		HOMBRE	MUJER					
22																	
23																	
24																	
25																	
26																	
27																	
28																	
29																	
30																	
31																	
32																	
33																	
34																	
35																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.